

ASUNTO : Reunión del 14 de Mayo del 2019 de la Comisión de Valoración del Concurso General para provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaria General de II.PP, convocado por resolución de 21 diciembre de 2018

En primer lugar como ya sabéis, este Concurso ha sido recurrido prácticamente en todos su puntos, pero mientras se resuelven solo podemos ajustarnos a lo establecido en las bases. Matizado esto, se informa de los términos de la reunión.

A las 11,30 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección General de II.PP se ha reunido y constituido conforme el apartado V (quinto) de la convocatoria, la Comisión de Valoración del Concurso de Traslados de los Servicios Periféricos de la Secretaria General de II.PP.

Se acuerdan en primer lugar que los acuerdos de la Comisión de Valoración serán públicos pero nos sus deliberaciones

En cuanto a datos estadísticos de este Concurso son los siguientes:

- 8.974 Número total de Instancia, de las cuales 28 Instancias corresponden a Cuerpo de Cataluña
- 502 concursantes condicionados.
- 1.030 concursantes que solicitan la Conciliación..
- 111.265 total de los puestos de trabajo solicitado.
- 31 Renuncia s (tras finalizar plazo de finalización de solicitudes)
- 6.554 concursantes presentan cursos
- 2.318 concursantes presentan idiomas
- 2.550 concursantes presentan títulos

Nos informan que no se van a cubrir la vacantes surgidas (jubilaciones , segundas actividades , fallecimientos etc.) con fecha posterior al 4 de Octubre del 2018 y reiteran verbalmente el compromiso que el Concurso sea anual.

Acaip-Ugt solicita que nos suministren listado provisionales a los miembros del Comité de Valoración y/o se pueda consultar por puesto la puntuaciones provisionales de cualquier interesado (ejemplo: El petionario a un puesto de Jefe de Servicios de C.P .X consultaría su puntuación y las de otros funcionarios que lo hubiesen solicitado ese puesto).

Ambas peticiones son secundadas por todo lo miembros designados por la sindicatos, pero rechazado por la Administración, aduciendo motivos de “celo” y excusándose en la ley de



protección de datos, y vulnerando las normas de Transparencia.

El **16 de Mayo de 2019** se publicarán las puntuaciones provisionales a través de intranet, se requiere para la consulta el numero de petición abriendo el plazo de alegaciones a las puntuaciones provisionales del **17 de mayo 2019** hasta el **30 de Mayo 2019 inclusive** (10 días hábiles) . Una vez concluido el plazo de alegaciones también acaba el plazo de renuncia parcial y total al concurso de traslados.

Acaip-UGT presentará voto particular en lo referente al domicilio en Conciliación y en la no admisión de la titulación de experto universitario criminalidad y seguridad pública como merito específico.

Lo que se comunica en Madrid a 14 de mayo de 2019.

